Órgano interno informativo electrónico ♦ cuarta época ♦ año III ♦ No. 132 ♦ 23 de octubre de 2017 ♦ www.gob.mx/imp

Gaceta

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

La **solidez** de la **empresa** se debe al **trabajo** conjunto de quienes integran la gran **familia IMP**: Dr. Ernesto **Ríos** Patrón

Trabajadores de las regiones Sur y Marina reciben reconocimientos de antigüedad laboral

Edición descargable para dispositivos móviles

Síguenos en las redes sociales:

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Estamos sembrando las semillas para una época de diamante: Doctor Ernesto Ríos Patrón

Arturo González Trujano

La solidez de la empresa se debe al trabajo conjunto de quienes integran la gran familia IMP, aseguró el doctor Ernesto Ríos Patrón, director general del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), durante las ceremonias de entrega de reconocimientos a quienes han acompañado a la institución durante 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de labores, celebradas en las regiones Sur y Marina los días 17 y 18 de octubre, respectivamente.

En el marco de estas ceremonias por el 52 aniversario del IMP, el director general del IMP felicitó la entrega que cada uno de los trabajadores ha demostrado hacia el Instituto; asimismo, destacó que los recientes desastres naturales

(los sismos que ocurrieron el 7 y 19 de septiembre) y otras adversidades propias del entorno nacional, han reflejado una comunidad institucional empática ante las circunstancias, lo que a su vez ha propiciado que el Instituto sea capaz de abrirse a las nuevas condiciones del entorno del sector energético.

"Felicidades, porque dentro de este nuevo entorno, una comunidad dedicada al servicio nos sigue hablando de un Instituto dinámico, capaz de abrirse a nuevas condiciones. Felicidades porque, con su experiencia y el cariño hacia el Instituto están, una vez más, construyendo un futuro promisorio para ustedes y para el Instituto", afirmó el doctor Ríos Patrón. En sus mensajes a los compañeros de las regiones Sur y Marina señaló que el IMP se ha posicionado a nivel internacional por la calidad de sus servicios en ingeniería y las soluciones que brinda a la industria.

"Este potencial de internacionalización lo generan ustedes y es lo que representan; esta es la garantía de que el Instituto va a vivir… Ustedes están sembrando las semillas para una época de diamante, la época de mayor tecnología y de mayor impacto del Instituto", aseguró el Director General.

En la entrega de reconocimientos a los trabajadores por su antigüedad laboral, estuvieron presentes la maestra Patricia Agundis Salazar, directora de Planeación de la Operación; el maestro Rafael Ramos Palmeros, director de Desarrollo de Talento; el ingeniero Roberto Ortega Ramírez, director de Servicios de Ingeniería; el ingeniero Alfredo Rosas Arceo, coordinador de Asesores; y en representación del Director de Servicios en Exploración y Producción, estuvo el Gerente de Soluciones en Herramientas y Sistemas para Pozos, ingeniero Armando Méndez Castro. Los directivos representantes de las respectivas regio-

nes donde se realizaron las ceremonias también acompañaron la entrega de reconocimientos y en su oportunidad al micrófono, agradecieron el empeño de los trabajadores y los instaron a continuar con el sentimiento de orgullo hacia el Instituto y a redoblar esfuerzos.

Alcanzar puerto seguro

En la Región Sur, el ingeniero Sergio Edgar Sánchez Morrill, gerente de Servicios de Exploración y Producción, agradeció la labor de cada uno de los trabajadores, y los motivó a redoblar esfuerzos para mantener el prestigio y la calidad del Instituto: “Hemos puesto, cada uno, el mayor esfuerzo y espíritu durante estos años para hacer nuestro trabajo y ahora ante un entorno de gran reto debemos redoblar esfuerzos para salir adelante. Trabajando en equipo fácilmente podremos lograr resultados”.

Por su parte, el ingeniero Carlos Cabrales, en nombre de sus compañeros afirmó: “el IMP ha demostrado ser una institución robusta y preparada para los retos que demanda la globalización hoy en día”.

El maestro Lenin Ulin Jiménez, gerente de Servicios en Exploración y Producción de Región Marina, aseguró que las “crisis” deben aprovecharse como oportunidades para fortalecerse.

“*Crisis,* esa palabra la hemos tenido siempre, y siempre nos hemos mantenido alertas, y hemos salido adelante porque hemos sabido implementar acciones para hacerlo y esta no será la

Ingeniero Sergio Edgar Sánchez Morrill

excepción. Por eso, debemos dar nuestro máximo esfuerzo, redoblar esfuerzos y continuar con una actitud ganadora y de empatía. La crisis no es para lamentarnos, es para fortalecernos, para aceptar los retos y cambiar nuestra actitud de manera positiva".

El ingeniero Arturo Ron Ulloa, en representación de los trabajadores que recibieron su reconocimientos, advirtió: "nuestro capitán ha ordenado tirar lastre, a la vez que traza nuevas rutas a fin de no encallar y mantener a flote el navío, es preciso que toda la tripulación sigamos remando, hasta alcanzar puerto seguro".

Finalmente, el doctor Ernesto Ríos Patrón refirió sentirse complacido ante la respuesta que los trabajadores y trabajadoras le daban cada vez que él les agradecía, de forma individual, su entrega al Instituto a lo largo de su trayectoria laboral, los compañeros y compañeras le aseguraban: "...Y así seguiremos".

Maestro Lenin Ulin Jiménez

El modelo de procesos sirve para la estimación eficiente del valor medio: doctor Obet Marroquín

Lucía Casas Pérez

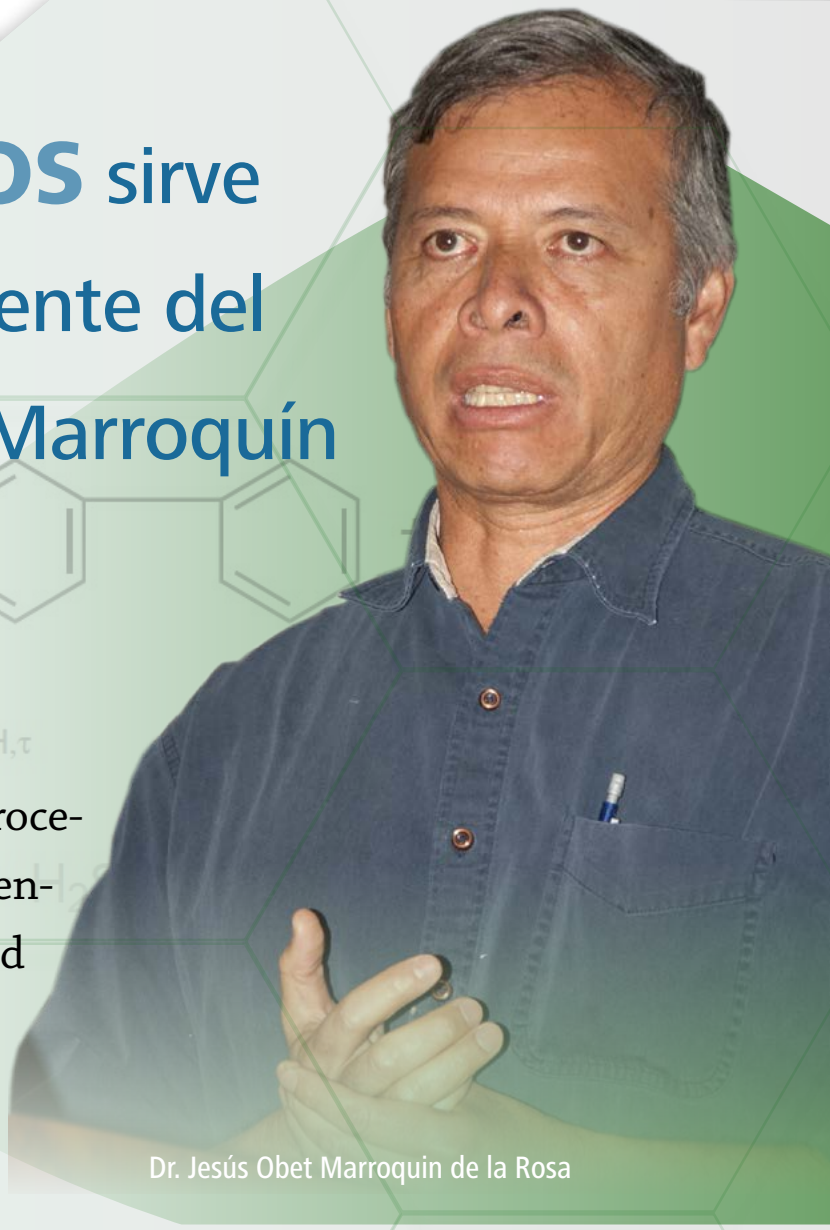

Dr. Jesús Obet Marroquin de la Rosa

"El interés de desarrollar un modelo de procesos es poder hacer una estimación eficiente del valor medio de lo que en la realidad podríamos obtener en la experimentación", afirmó el doctor Jesús Obet Marroquín de la Rosa en la conferencia *Elementos de la modelación de procesos*.

En su presentación, el doctor Obet Marroquín, investigador de la Gerencia de Separación de Hidrocarburos de la Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos, se refirió a los modelos racionales, es decir aquellos que están sustentados en las teorías desarrolladas en la ciencia y tecnología. Aclaró que en contraposición se encuentran los modelos empíricos, tipo polinomios, que no tienen tal sustento teórico sino que sólo sirven como ecuaciones con parámetros de ajuste.

Expuso que los elementos de la modelación de procesos son la interpretación del proceso como una combinación de fenómenos fisicoquímicos, la descripción de esos fenómenos mediante las bases teóricas correspondientes a cada clase de fenómeno, y su integración en el marco de las leyes fundamentales.

Las bases de la modelación son las leyes fundamentales de conservación de masa, energía, momento (o movimiento) y carga eléctrica, que son de aplicación general. Simplemente se trata de plantear ¿qué pasa dentro del proceso de

interés sabiendo que la masa (o cualquiera de las otras propiedades mencionadas) se conserva?, indicó.

Las ecuaciones constitutivas que complementan las leyes fundamentales y particularizan el proceso de interés proporcionan información de las propiedades de los materiales involucrados, de velocidades como de las reacciones químicas, transferencia de calor o de masa, puntualizó.

Señaló que la confiabilidad de un modelo de procesos depende de la correcta interpretación de los fenómenos involucrados, de la especificación de las ecuaciones constitutivas adecuadas, de la identificación de los parámetros de esas ecuaciones constitutivas (que requieren evaluarse a partir de información experimental) y de la correcta planeación del trabajo experimental para proporcionar la información necesaria para evaluar esos parámetros.

Indicó que el gran juez de la calidad de un modelo es la comparación con la información del proceso real que trata de representar, por ejemplo la separación por adsorción de compuestos nitrogenados de la corriente de gasóleo ligero.

En este ejemplo se observó que de las tres temperaturas de 10, 30 y 50 grados Celsius a las que se sometieron los compuestos nitrogenados, en la más baja se tuvo una coincidencia bastante aceptable de resultados experimentales y calculados; a tal coincidencia se le llama consistencia; a la temperatura intermedia, sin ser muy estrictos, se podría considerar que aún se tiene consistencia; pero a la temperatura más alta ya hay diferencias significativas.

Este es un buen ejemplo de que las consideraciones de las que partió el modelo (considerar que la adsorción de un único componente es capaz de

representar la adsorción de una mezcla de muchos componentes, que es lo que sucede en el proceso real) puede llegar a resultados aceptables bajo algunas condiciones, pero no en otras. La valoración como modelo confiable o no, estaría sujeta a definir si el proceso se va a trabajar normalmente a una temperatura entre la baja y la intermedia o por encima de la intermedia, puntualizó.

Como reflexión final consideró que las matemáticas tienen tres niveles: como lenguaje, como herramienta y como ciencia. Como cualquier lenguaje se puede usar para transmitir algo verdadero y claro, algo verdadero y confuso o algo falso.

En este contexto, dijo, podemos tener una conceptualización equivocada de cómo se lleva a cabo un proceso y podría ser falso, por lo cual hay que evidenciarlo desde diferentes puntos de vista para ver que coincida con lo que nos interesa.

La segunda intervención de las matemáticas es como herramienta de solución del problema matemático al que se llega como, presumiblemente, descriptivo del proceso. En esta etapa es válido el dicho de que "las matemáticas no engañan". Y se puede contar con la confiabilidad de la solución, en la medida de la confiabilidad en la descripción matemática del proceso. Dado que el objetivo del modelo es la obtención de resultados, el método de solución forma parte también del modelo. G ©

Cinética Química | 1

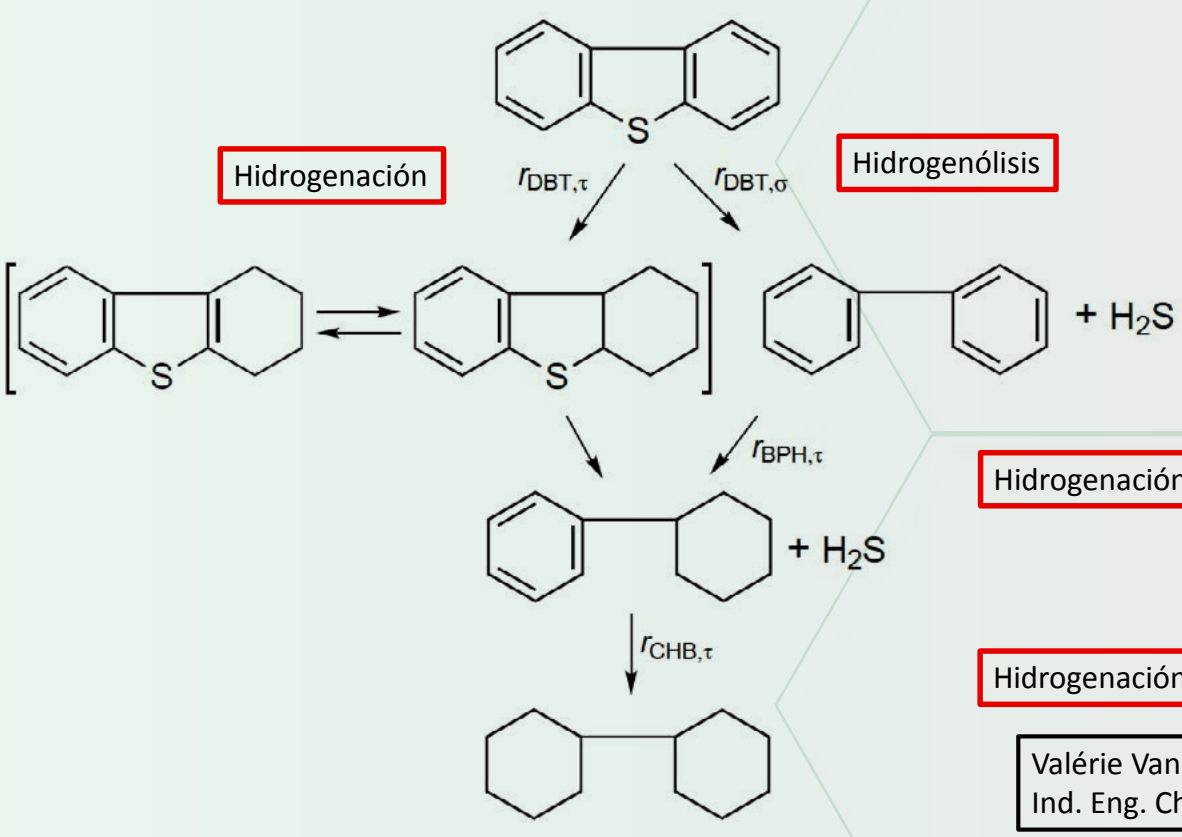

Valérie Vanrysselberghe, Gilbert F. Froment. Ind. Eng. Chem. Res. 1996, 35, 3311-3318.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONVOCATORIA 2018 (1)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología *(CONACYT),* conforme a lo dispuesto en la *Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT);* el Plan Nacional de Desarrollo *(PND)* 2003-2018; las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que contemplan el Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, y buscando cumplir el

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Optimizar la formación de recursos humanos que el país necesita, mejorando el nivel académico de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal,

CONVOCA

Al personal que actualmente se encuentre adscrito a Dependencias y/o Entidades que formen parte de la Administración Pública Federal y que cuenten con Convenio con el CONACYT para esta Convocatoria, y que estén interesados en cursar estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) en México o en el Extranjero, a participar en el proceso de selección para obtener una beca del Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal (PFAN), conforme a las disposiciones establecidas en las *Bases y Términos de Referencia* de la presente Convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en el *Reglamento de Becas del CONACYT*.

BASES

1. Ser de nacionalidad mexicana.

2. Estar adscrita/o y tener una antigüedad mínima comprobable de 12 (doce) meses en su empleo, cargo o comisión actual como parte de la Institución Proponente perteneciente a la Administración Pública Federal.

3. Las/los Servidores Públicos no adscritos a CONACYT o a los Centros Públicos de Investigación coordinados por éste, deberán verificar que la *Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal,* para la que prestan sus servicios haya celebrado con el *CONACYT*, el Convenio de Colaboración para el establecimiento del *Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal (PFAN).*

4. Las/los Servidores Públicos deberán ser propuestos por los Titulares de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal de su adscripción actual.

5. En el caso de las/los Servidores Públicos adscritos al CONACYT o a los Centros Públicos de Investigación coordinados por éste, deberán ser propuestos por la/el Titular del CONACYT

6. Los programas de posgrado para los que se solicite la beca, deberán atender alguna de las áreas de interés prioritario definidas por las Dependencias o Entidades relacionadas con el

diseño, implementación, gestión, gobierno y evaluación de programas y políticas públicas en:

- Administración Pública, Políticas Públicas y/o Ciencias Políticas,
- Economía, Finanzas y Comercio Internacional,
- Derecho Público e Internacional,
- Seguridad y Justicia,
- Energía, Medio Ambiente y Sustentabilidad Ambiental,
- Sistemas y Economía de la Salud y Bienestar Social,
- Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Desarrollo Económico, Social, Rural y Turístico,
- Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

7. Solicitar la beca en alguna de las siguientes modalidades:

Tipo A) Becas para Estudios de posgrado en el extranjero (presenciales de tiempo completo), en instituciones académicas y programas de reconocido prestigio.

Tipo B) Becas para Estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial y dedicación exclusiva), en programas con registro en el PNPC, con base en lo establecido en la *Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2017. Inversión en el Conocimiento.*

Tipo C) Becas para Estudios de posgrado semipresencial y/o a tiempo parcial en México o en el país de residencia, en *instituciones y programas autorizados por el CONACYT*.

8. Presentar solicitud de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria y Términos de Referencia aplicable en cada una de las modalidades, en el formato en línea correspondiente que se encuentra en el portal del CONACYT.

Términos de Referencia becas Tipo A
Términos de Referencia becas Tipo B
Términos de Referencia becas Tipo C

9. Cuando el/la aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de su beca, ésta sólo cubrirá el período faltante para concluirlo de acuerdo al calendario de la presente Convocatoria y al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el *Reglamento de Becas del CONACYT*.

10. Rubros que se cubren en cada uno de las modalidades de beca.

Tipo A) Beca para Estudios de Posgrado en el Extranjero (presencial de tiempo completo), en instituciones académicas y programas de reconocido prestigio.

Las becas podrán cubrir total o parcialmente algún (os) de los siguientes rubros:

- Apoyo para la manutención mensual del becario, con base al tabulador autorizado y publicado en la página de CONACYT (tabulador oficial). En caso de que el becario cuente con un apoyo adicional, se hará un ajuste para que no rebase un monto igual a dos veces el tabulador establecido por CONACYT.

En el caso de dos becarios CONACYT casados, recibirán el monto de solteros mientras ambos estén vigentes.

- Pago de colegiatura, para doctorados en todas las áreas y para maestrías en las áreas preferentes de esta convocatoria, hasta un máximo anual de $ 300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) o su equivalente en dólares americanos, libras o euros según corresponda a la divisa de apoyo conforme al país de destino. Los montos de colegiatura en todas las convocatorias 2018, se asignarán conforme al tipo de cambio del día en que se publique la primera lista de resultados de las convocatorias del presente año.

Tipo B) Beca para Estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial y dedicación exclusiva), en programas con registro en el *PNPC*.

- Lo establecido en la *Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento*.

Tipo C) Beca para Estudios de Posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México o en el caso de funcionarias/os públicos mexicanas/os residentes en el extranjero, en instituciones académicas de reconocido prestigio.

- Pago de inscripción y colegiatura directamente en las *Instituciones académicas autorizadas* hasta un máximo anual de $ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos M.N.) a nivel nacional o hasta un máximo anual de $ 300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) en el extranjero o su equivalente en dólares americanos, libras o euros según corresponda a la divisa de apoyo conforme al país de destino, aplicando, de ser el caso, los beneficios adicionales señalados en los convenios signados por el *CONACYT* con las instituciones académicas nacionales en las que se desarrolla el posgrado.

CALENDARIO

	Tipo de apoyo		
	A Posgrados en el Extranjero	**B** Posgrados en México	**C** Posgrados semipresenciales en México o en el país de residencia
	Publicación de convocatoria: 25 de septiembre de 2017		
Recepción de Solicitudes	Del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017. (Hasta las 18:00 horas en horario de la Ciudad de México).	Con base en el calendario de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el PNPC, señalado en la Convocatoria de Becas Nacionales.	Del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2017. (Hasta las 18:00 horas en horario de la Ciudad de México).
Publicación de Resultados	10 de noviembre de 2017.		27 de noviembre 2017

Formalización	Se informará con la publicación de resultados.		Diciembre de 2017
Inicio de la Beca	A partir de enero de 2018.	A partir del inicio del período escolar lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados y/o en el período Enero - Junio 2018	De enero a marzo de 2018, según calendario escolar.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los montos específicos de las becas que se otorguen quedarán formalizados en el *Convenio de Asignación de recursos y no podrán rebasar los montos establecidos en la presente Convocatoria*.

2. Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca.

3. Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos y/o formatos establecidos, o que no hayan sido presentadas al *CONACYT* vía su sistema de cómputo en Internet antes de la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

4. Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el *CONACYT*, ni lo puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

5. No serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes se encuentren en situación de incumplimiento, tengan adeudos con el *CONACYT*, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

6. A fin de verificar que el/la aspirante no se encuentra en situación de adeudo con el CONACYT, deberá atender en específico a lo dispuesto en el Reglamento de Becas del **CONACYT** previo al trámite de registro, pudiendo comunicarse con la Subdirección de Ex Becarios adscrita a la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas para consultas y mayor información al respecto. Los datos de contacto son:

   liberaciondebeca@conacyt.mx, (55) 5322 7700 ext. 1220 y 1230.

7. No serán elegibles las solicitudes que hayan sido apoyadas por recursos federales para el mismo programa o grado.

8. El número de becas y apoyos que se asignen está sujeto a la disponibilidad presupuestal del *CONACYT* para este Programa.

9. El CONACYT llevará a cabo la publicación de Resultados en su Portal Institucional, siendo responsabilidad de la/el aspirante consultar los resultados de la Convocatoria en la que participó para los efectos procedentes.

10. El *CONACYT*, con base a las becas declinadas de la lista publicada de resultados, se reserva el derecho de otorgar el apoyo a otras/os aspirantes que no fueron favorecidas/os (por falta de disponibilidad presupuestal) y que poseen méritos según los criterios de selección establecidos.

11. Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia, así como la interpretación de sus contenidos y alcances serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del *CONACYT*.

PRINCIPIOS

a) Equidad y no discriminación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de Referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

La selección de personas a proponer en la presente convocatoria por parte de la Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública Federal deberá observar los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos principios declarado por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo.

b) Apropiación social del conocimiento

El conocimiento generado por la investigación, científica, tecnológica y la innovación debe ser utilizado por la sociedad mexicana en su proceso permanente de transformación, desarrollo social y económico; particularmente dicho conocimiento debe convertirse en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social; el conocimiento debe socializase para tener un impacto real. La comunicación pública del conocimiento debe servir para consolidar a las instituciones que se dediquen a la investigación y a los grupos de investigadores.

c) Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez

Es una obligación del Gobierno Federal, sus servidores públicos, y quienes reciben recursos públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

d) Confidencialidad y manejo de la información

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será pública. No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por la Dependencia y/o Entidad de la Administración Pública Federal, detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas.

La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva de la/el proponente. En caso de que la/el proponente no emita la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad.

Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.

El CONACYT establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las/los integrantes de la Comisión de Evaluación, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de las/los beneficiadas/os con motivo de la presente convocatoria serán incorporados al padrón de becarias/os publicado en la página electrónica del CONACYT.

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, sus Bases y Términos de Referencia, las personas interesadas pueden dirigirse en el CONACYT a:

Tipo A: Marcela Cruz Caballero. mcruzca@conacyt.mx
Tipo B: David Hernández Espinoza. dhernandez@conacyt.mx
Tipo C: Anelén Romero Rodríguez. anromero@conacyt.mx

O en cada Secretaría o Dependencia participante, existe un enlace para asesoría de sus aspirantes, los cuales podrán ser consultados en *Enlaces Institucionales.*

Responsable de la Convocatoria
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas
CONACYT

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la *Ley de Ciencia y Tecnología y sus instrumentos normativos*, de tal forma que el proceso y los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes *Bases y en sus Términos de Referencia*.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Directorio

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Secretario de Energía
- **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**

Gaceta IMP

Órgano informativo del
Instituto Mexicano del Petróleo

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

Dirección General
- **Dr. Ernesto Ríos Patrón**

Dirección de Investigación en Exploración y Producción
- **Dr. Gustavo Murillo Muñetón**

Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos
- **M. en C. Florentino Murrieta Guevara**

Dirección de Tecnología de Producto
- **Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla**

Dirección de Servicios en Exploración y Producción
- **M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui**

Dirección de Servicios de Ingeniería
- **Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez**

Dirección de Desarrollo de Talento
- **M. en C. Rafael Ramos Palmeros**

Dirección de Planeación de la Operación
- **M. en F. Patricia Agundis Salazar**

Dirección de Finanzas y Administración
- **Lic. Javier Dueñas García**

Coordinación de Asesores Dirección General
- **M. en A. Alfredo Rosas Arceo**

Unidad de Asuntos Jurídicos
- **M. en D. Fabiana Galeno Rodríguez**

Órgano Interno de Control
- **Lic. Luis Francisco Oliveros Ángeles**

Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- **Juan Cristóbal Ramírez Peraza**

Coordinadora editorial
- **Beatriz González Bárcenas**

Editor de contenido
- **René Anaya Sarmiento**

Diseño y formación
- **Luis Hernández González**

Fotografía
- **Arturo González Trujano**

Síguenos en las redes sociales
- @IMPetroleo
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
- Instituto Mexicano del Petróleo
- Instituto Mexicano del Petróleo

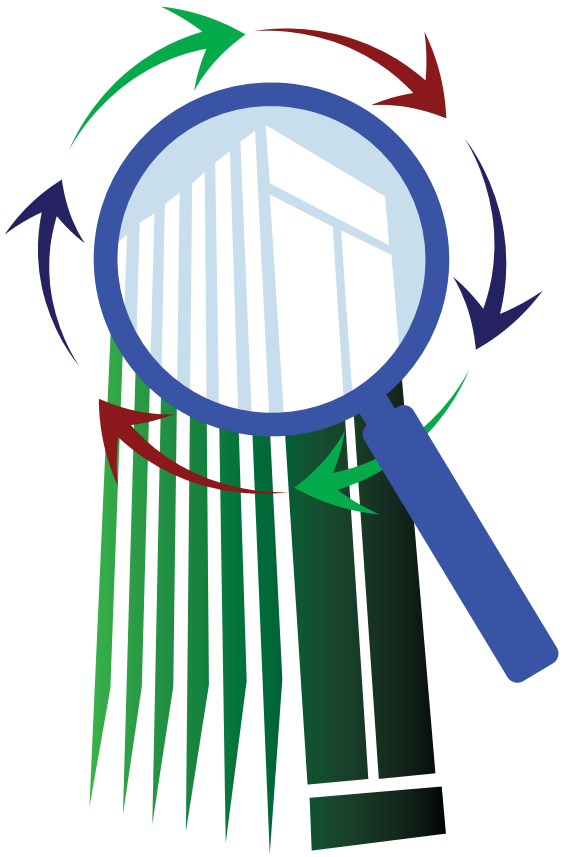

Administración de RIESGOS

Ayúdanos a administrar los riesgos

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) incluye los riesgos, factores de riesgo, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control registradas en la matriz de administración de riesgos.

Te invitamos a conocer la Metodología de Administración de Riesgos en el portal de Intranet Portal de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos

http://intranet.imp.mx/DFA/CII/

IMP
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Gaceta IMP Instituto Mexicano del Petróleo, Año 3, No. 132, 23 de octubre de 2017, es una difusión semanal editada por el Instituto Mexicano del Petróleo: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07730, Tel. 9175 7945, www.gob.mx/imp Editor Responsable: Beatriz Leonor González Bárcenas.

Reserva de Derechos al uso exclusivo: 04-2015-010914224900-203. Distribuido por la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido de este material informativo podrá ser reproducido, siempre y cuando se cite la fuente.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Control Interno, compromiso y responsabilidad de todos

Durante los meses de noviembre y diciembre iniciaremos el Proceso Anual de Autoevaluación Institucional de Control Interno 2017, en el cual, según tu ámbito de competencia, identificarás el grado de madurez de los controles institucionales contenidos en las cinco Normas Generales y sus 17 Principios y elementos.

Las Normas de Control Interno que se encuentran publicadas en las Disposiciones en Materia de Control en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

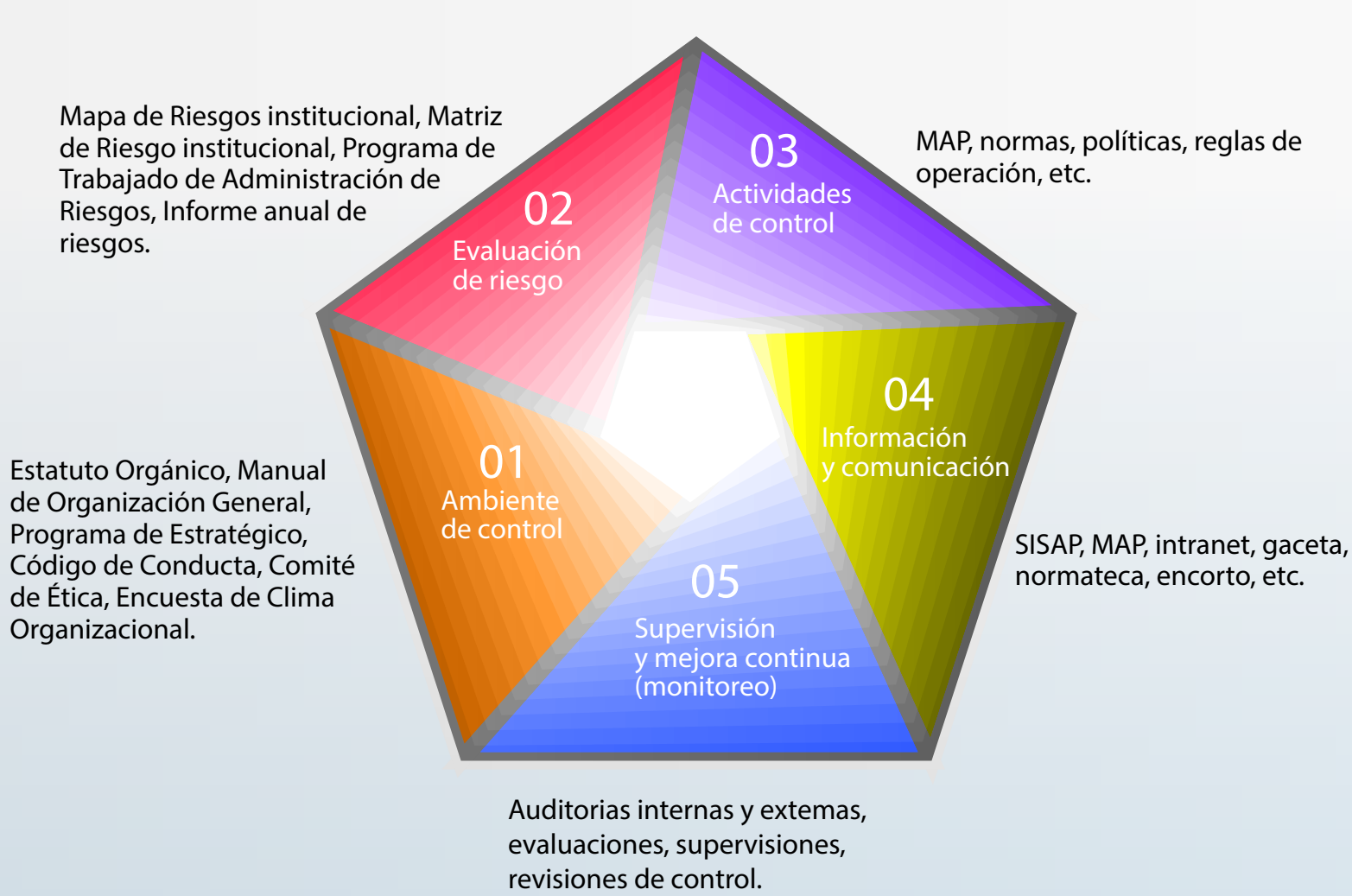

¡Tu participación es importante!

Dirección de Finanzas y Administración